



Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 7-2024

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que por ausencia temporal de los Magistrados Vocales I, II, IV y V, Doctor Ranulfo Rafael Rojas Cetina, Doctora Irma Elizabeth Palencia Orellana, Magister Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños y Magister Mynor Custodio Franco Flores, respectivamente, el Tribunal se integra con los suscritos, de conformidad con el artículo 127 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante el puesto de Jefe (a) V del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza número 532 y que para mantener la continuidad en el servicio se hace necesario nombrar en forma interina como Encargado del Despacho de ese Departamento, al Licenciado **WYLMAR ANIBAL MARROQUIN ANTON**, quien llena los requisitos para ocupar el mismo, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); Acuerdo Número 439-2020 del Tribunal Supremo Electoral;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Nombrar en forma interina como Encargado de Despacho del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, al Licenciado **WYLMAR ANIBAL MARROQUIN ANTON**, con efecto a partir de la fecha de toma de posesión y mientras se nombra titular, con asignación salarial de VEINTE MIL OCHOCIENTOS QUETZALES (Q.20,800.00) y cargo a la partida presupuestaria número 2023-11150023-11-01-101-11-023-532 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

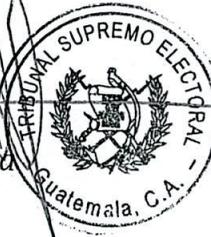


Tribunal Supremo Electoral

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, la ciudad de Guatemala el día veintidós de febrero de dos mil veinticuatro.

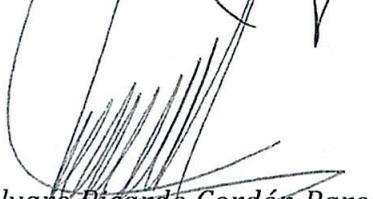
COMUNÍQUESE:


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Presidenta




MSc. Marco Antonio Cornejo Marroquín
Magistrado Suplente


Lic. Marlón Josué Barahona Catalán
Magistrado Suplente


Lic. Álvaro Ricardo Cerdón Paredes
Magistrado Suplente


Dr. Pablo Adolfo Deal Oliva
Magistrado Suplente


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

